

El
1555
15

El GARCIA



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

10 MAR 2014

Recibido.....1555.....Ms.

28611.....C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Fondo Algodonero

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que los legisladores nacionales intervengan, a través de las medidas que correspondan, para que se aumente el Fondo Algodonero destinado a nuestra Provincia.

JORGE BELLO
DIPUTADO PROVINCIAL

SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 2005, el Congreso Nacional sancionó la Ley 26.060 por la que se creó el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera constituyendo un Fondo, para las provincias productoras, de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000). Santa Fe adhirió a la misma a través de la Ley 12.548 y el Decreto 1.630 en el año 2006.

Desde hace años, nuestra Provincia ha quedado relegada en la participación del Fondo, a pesar del crecimiento del área cultivada, marcando un desequilibrio entre las provincias beneficiarias. Según datos oficiales, en la campaña 2012/13, Santa Fe sólo recibió dos millones de pesos, en tanto la Provincia de Chaco percibió 32 millones, lo que implica el 64% del total. Es decir que nuestra provincia recibe sólo el 4%, siendo que produce el 24% del algodón del país.

La disparidad significativa de los recursos asignados no solamente marca una desigualdad económica a la hora de fomentar la producción, sino que también afecta a la mano de obra implicada directa e indirectamente.

Además, a la desactualización del Fondo Algodonero, se le suma el hecho de que nunca se constituyó un esquema de fondo rotatorio o compensador que atienda las demandas, por lo que tampoco pueden alcanzarse los ejes que dispone la ley o sea asistencia, compensación, capacitación y tecnología, junto al seguro agrícola para el sector algodonerero.

Se advierte, entonces, la problemática del sector ya que, con los aportes del Fondo Algodonero, es muy difícil cumplir con esas metas. En las últimas las reuniones del Consejo Federal Agropecuario (CFA) y de las Mesas Algodoneras de todas las provincias se solicitó a la Nación, por unanimidad, que se contemple la posibilidad de aumentar los recursos del Fondo, mínimamente que se duplique, dada la depreciación de la moneda y el elevado costo del cultivo en la actualidad.

En nuestra Provincia, los Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Javier, San Justo y Garay constituyen áreas algodonereras donde la economía local está, directa e indirectamente, vinculada a los ciclos de esta producción. Desde la fibra algodonerera hasta su industrialización, hay eslabones productivos, familias de pequeños productores, pequeñas y medianas empresas ligadas que deben potenciarse y desarrollarse.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tanto el impulso de la producción algodonera y su comercialización, como el desarrollo de estudios que beneficien al sector (semillas, agroquímicos y capacitación de la mano de obra), necesitan fondos e inversiones. Por ello, es necesario que los aportes nacionales sean más acordes y equitativos a las realidades provinciales.

En el mismo sentido, las iniciativas presentadas en el Congreso de la Nación para actualizar el Fondo Algodonero, así como los proyectos presentados en la Legislatura Provincial, todos apuntan a desarrollar una producción que significa más promoción de los sectores minifundistas, pequeños productores y cosecheros, compartiendo la misma inquietud que las provincias algodoneras del país.

Existen condiciones agroecológicas, equipos técnicos, organizaciones de productores, e instituciones científicas, públicas y privadas que, coordinadas en el marco de lo que establece la Ley 2.060 y las normas provinciales dictadas, podrían posicionar a nuestra Provincia en mejores condiciones de desarrollo. Según el Sistema de Estimaciones Agrícolas (SEA) de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, los algodones implantados marcarían una intención de siembra de 115.000 has. Es decir, tenemos condiciones reales de mejorar en esta actividad productiva que tantos beneficios acarrea.

Asimismo, estamos convencidos de que es preciso fomentar nuestras economías regionales para impulsar más trabajo, producción, arraigo y biodiversidad. Conocidos son los problemas que trae el monocultivo de la soja que se ha incrementado en los últimos años. El algodón puede ser una alternativa.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

JORGE BELLO
DIPUTADO PROVINCIAL

SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL